

El capital social después de dichas reducciones quedó fijado en 564.897.188,92 Euros.

Madrid, 2 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Enrique García de la Mata Caballero de Rodas.—57.177.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del Balance de Liquidación, a 31 de diciembre de 2007. (En euros).

	Euros
Activo:	
Existencias	5.037,98
Deudores	38.530,81
Inversiones financieras temporales	2.015.472,54
Tesorería	6.139,60
Total activo	2.065.180,93
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital suscrito	15.084.148,98
Reservas indisponibles	52,82
Resultados de ejercicios anteriores...	-13.448.996,17
Pérdidas y ganancias	57.694,67
Provisiones para riesgos y gastos	42.000,00
Acreedores a corto plazo	330.280,63
Total pasivo	2.065.180,93

Sevilla, 12 de septiembre de 2008.—La representante permanente del Liquidador único, Alicia Ruiz Badanelli Berriozábal.—56.657.

SOGETESA S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sogetesa, S.A.», a celebrar en el centro Tomás y Valiente, sito en Las Vegas (Corvera), el día 11 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día 12 de noviembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del nuevo representante del socio «Ayuntamiento de Corvera».
Segundo.—Nombramiento de presidente y secretario para la celebración de la junta.
Tercero.—Cese de administradores.
Cuarto.—Nombramiento de administradores.
Quinto.—Nombramiento de interventores para aprobación del acta.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a detraer de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la junta.

Corvera, 22 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado, Juan Carlos Rubín Fernández.—56.358.

SOLMON TROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEGRO PAT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Solmon Tros, Sociedad Limitada», y «Segro Pat, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 1 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Segro Pat, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Solmon Tros, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de ésta a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de septiembre de 2008.—Don José María Coll Serradell, Administrador único de «Solmon Tros, Sociedad Limitada».—Don Juan Montagut Coll, Administrador único de «Segro Pat, Sociedad Limitada Unipersonal».—56.532. 2.ª 7-10-2008

TALLERES IZARD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera nacional 630, kilómetro 612 de la localidad de Béjar, el próximo día 8 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Modificación de estatutos (modificación 30 de noviembre de 2007, acuerdo número dos) y nombramiento de Administradores sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la junta.

Béjar, 26 de septiembre de 2008.—Apoderada, Eulalia IZARD Anaya.—56.647.

TALLERES LUIS MARTÍN E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/08 de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Mónica González Álvarez, contra Talleres Luis Martín e Hijos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 23-09-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia

total por importe de 12.377,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—56.480.

TRANSPORTES ATANASIO ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/08, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ivaylo Toshkov Nikolov, contra Transportes Atanasio y Antonio, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 17-09-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.103,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—56.478.

TRANSPORTES CAUDETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Mediante el presente anuncio se hace público que la Junta General y Universal de la entidad anunciante Transportes Caudete, S.A., domiciliada en el término municipal de Caudete (Albacete), carretera de la Estación, s/n, celebrada el día 23 de enero de 2008, ha aprobado, con unanimidad de los accionistas, el siguiente Acuerdo Único:

Reducción del valor nominal de las acciones de esta mercantil en 1,87 euros, pasando las mismas de tener un valor nominal de 6,01 euros, a tener un valor nominal de 4,14 euros, así como la simultánea reducción de capital en 141,10 euros, destinando dicho importe a la creación de una reserva indisponible por reducción de capital social, con exclusión del derecho de oposición a esta reducción por parte de los acreedores, todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 167 y 167.3.º del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la entidad mercantil anunciante.

Albacete, 25 de julio de 2008.—Don Rafael Martínez Jiménez, consejero delegado de la mercantil Transportes Caudete, S.A.—56.309.

TUDELA DE CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

AZUCARERA PROMOCIONES INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTRUCCIONES RINAVAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 57/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a las empresas Tudela de Construcción, Sociedad Anónima, Azucarera Promociones Inmobiliaria, Sociedad Anónima y Construcciones

Rinavar, Sociedad Limitada, para responder del débito de 13.470,97 euros que adeudan a Marisol León Sarriés.

Pamplona, 24 de septiembre de 2008.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—56.354.

TÉCNICAS DE DIVISIÓN, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital simultáneos

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 15 de septiembre de 2008, con asistencia y presencia de todo el capital social, acordó por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra de 72.120 euros mediante la amortización de 12.000 acciones propias. Asimismo, se acordó, por unanimidad que, simultáneamente a la reducción, el aumento de capital social de la entidad en la cifra de 12.120 euros mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones que lo integran en la suma de 1.515 euros por acción. Como consecuencia de la reducción y aumento de capital simultáneos, el capital se fijó en la cifra de 60.200 euros, representado por 8.000 acciones nominativas, de 7,525 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Bérriz (Vizcaya), 15 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Batirtze Muguerza Ormaechea.—56.277.

UNICAMPUS MEDIA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

NUEVAS MEDIDAS DE COMUNICACIÓN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General celebrada por la sociedad Unicampus Media S.L.U., el día 9 de mayo de 2008, se aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la compañía Nuevas Medidas de Comunicación S.L.U. La compañía Nuevas Medidas de Comunicación S.L.U aprobó el acuerdo por decisión de socio único, que consta en las actas de la sociedad con fecha 9 de mayo de 2008.

Los acreedores sociales podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y tendrán derecho de oposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según lo previsto en los artículos 242 y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Juan Carlos Campos López y Manuel Rouco Santos, como Administradores Mancomunados.—56.987. 2.ª 7-10-2008

UNIPREUS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

MPJM NOVA COMPANYIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 29 de agosto de 2008, la junta general universal de socios de «Unipreus, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida) ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la misma a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, «MPJM Nova Companyia, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 23 de julio de 2008.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de «Unipreus, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 29 de septiembre de 2008.—Don Francisco Querol Adell, Secretario del consejo de administración de Unipreus, S.L.—56.982. 2.ª 7-10-2008

UNIRISTOL, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

PATRIMONIAL RISBACH, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de la sociedad Uniristol, S.L., celebrada con carácter universal válidamente el día 2 de septiembre de 2008 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe del Consejo de Administración, la Escisión Parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión de fecha 9 de julio de 2008, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación Patrimonial Risbach, S.L., sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, con reducción de su capital social por importe de 393.900,00 € mediante su aportación al capital de la sociedad beneficiaria, procediéndose también a la amortización en la sociedad que se escinde parcialmente, de todas sus participaciones y subsiguiente reenumeración, quedando con un capital la sociedad escindida de 466.100,00 €, dividido en 4.661 participaciones, del número 1 al 4.661, ambos incluidos, de 100 euros de valor nominal.

La junta de la Sociedad escindida, aprobó el Balance de Escisión cerrado a 31 de mayo de 2008, produciéndose los efectos contables de la Escisión a partir del día 1 de enero de 2008. Todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión suscrito por el Consejo de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de Escisión.

Viladecavalls, 3 de septiembre de 2008.—Uniristol, S.L., los Consejeros Delegados mancomunados, Lluís Rístol Ubach y Francesc Rístol Ubach.—56.724.

2.ª 7-10-2008

VERTISOL INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

VERTILUX EUROPE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que resulta de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta General de Socios de la Sociedad Vertisol Internacional, S.L. (Sociedad absorbente) y el Socio Único de la Sociedad Vertilux Europe, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), respectivamente, en fecha 8 de septiembre de 2008, decidieron aprobar la fusión de las sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 31 de marzo de 2008 y los respectivos Balances de fusión de fecha 1 de enero y 28 de febrero de 2008 respectivamente, mediante la absorción de Vertilux Europe, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión) por parte de Vertisol Internacional, S.L. (Sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que resulta de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

En Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—Administrador Solidario D. Eduardo García García, Vertisol Internacional, S.L., y Administrador Solidario D. Eduardo García García, Vertilux Europe, S.L., Sociedad Unipersonal.—56.926.

2.ª 7-10-2008